

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00784



**EXPEDICION DEL GDP:** 2022/07/22  
**SECCIONAL** MANIZALES PLANEACION  
**OBJETO:** ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

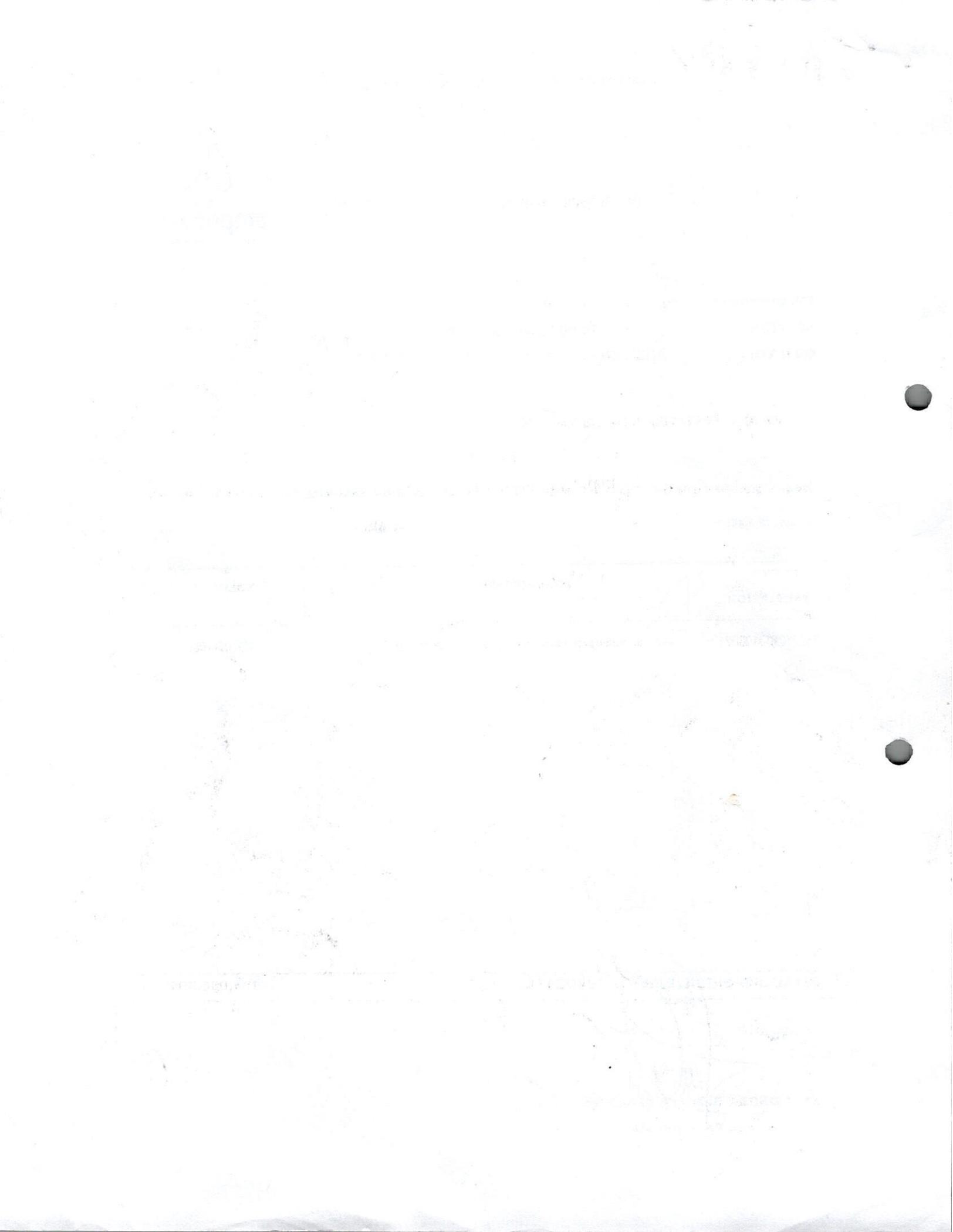
EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	108,000,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>108,000,000</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto





F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 3/08/2022

Objeto de la contratación Adición D1 y modificación cláusula de pago al acto 039 de 2022. QUE TIENE POR OBJETO: ESTABILIZACIÓN DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERÍA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO CALDAS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo ACTO POR EMERGENCIA 039 DE 2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Supervisión de Empocaldas S.A. E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra y en búsqueda de garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos en el Contrato del asunto y para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, debe realizar la solicitud de adición D1 y la modificación a la cláusula de pago al acto 039 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Teniendo en cuenta las condiciones actuales del terreno, se recomienda construir el muro en bloque macizo con espesor de 20cm, y no como inicialmente se planteó en bloque dovelado.
  - Es necesario realizar anclajes pasivos desde las columnas que confinan el muro hasta una profundidad de 4m, y sus correspondientes anclajes a las vigas de confinamiento que son necesarias para brindar firmeza a la estructura.
  - Construir drenes horizontales e instalar material filtrante para evacuar las posibles aguas de filtración en la parte inferior del muro, dado que presentaba demasiada humedad y permeabilidad en el terreno que se encontraba al momento de la demolición.
  - Dado que este material no era apto para usarlo como lleno de material proveniente de la excavación, se debió reemplazar por material de cantera de préstamo para garantizar la estabilidad de la zona de circulación que se interviene.
  - Finalmente, atendiendo lo manifestado por los residentes, de la vivienda ubicada sobre el muro, indicaron que el muro debe quedar en las mismas condiciones antes del daño del mismo por lo cual, se debe revocar y pintar el muro para que quede en las mismas condiciones o mejores que antes de presentarse la emergencia.
  - Dado que los recursos invertidos superan el valor inicial se debe garantizar flujo de caja al contrato, por lo cual, se requiere modificar la Forma de pago del acto 039 de 2022, modificando por lo siguiente: FORMA DE PAGO: 1 ACTA PARCIAL Y 1 ACTA FINAL.
- Por las razones expuestas anteriormente se solicita una adición D1 por un valor de \$9.170.171 (NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN MCTE) para realizar estas actividades y entregar en condiciones óptimas la obra, adicionalmente la modificación de la forma de pago.

Conveniencia Es importante aclarar que la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPICALDAS S.A. ESP, dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. De acuerdo a esto, es conveniente realizar estas obras, ESTABILIZACIÓN DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERÍA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO CALDAS, ya se se esta protegiendo el sistema de red de acueducto, para prestar un mejor servicio a todos los usuarios de Riosucio. La inversión de los recursos de EMPICALDAS S.A. E.S.P. que se encuentran apropiados para la presente vigencia.

Oportunidad Es oportuno la realización de estas obras ya que esto evitará reclamaciones posteriores por daños ocasionados a terceros y de igual manera se protege la infraestructura de acueducto, ya que se podrá brindar agua potable a los usuarios del municipio de Riosucio.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio cumplir con las especificaciones técnicas de EMPICALDAS S.A. E.S.P. que se encuentran en la página web [www.empocaldas.com.co / contratacion](http://www.empocaldas.com.co/contratacion).

CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTO Y SERVICIOS DE LA	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de líneas de alcantarillado
	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

OBJETO: ESTABILIZACIÓN DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERÍA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO CALDAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL			ACTA No 01 FINAL		EJECUTADO		% EJECUT	
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL			
1	<b>PRELIMINARES</b>									
2	Localización y replanteo	ml	15,00	\$ 6.647	\$ 99.709	15,00	\$ 99.705,00	25,00	\$ 99.705,00	100%
3	Lanzamiento con toldo y soportes de alfileres cada 2 metros	ml	25,00	\$ 17.352	\$ 433.800	25,00	\$ 433.800,00	25,00	\$ 433.800,00	100%
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	\$ 198.088	\$ 396.176	2,00	\$ 396.176,00	2,00	\$ 396.176,00	100%
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 1.002.767	\$ 1.002.767	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
6	<b>EXCAVACIONES</b>									
7	En material común de 0 a 2m	m3	6,40	\$ 315.556	\$ 2.113.758	9,24	\$ 310.057,00	9,24	\$ 310.057,00	144%
8	Enchido horizontal Tipo I	m3	15,00	\$ 39.681	\$ 595.215	15,00	\$ 595.365,00	15,00	\$ 595.365,00	100%
9	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m3	6,40	\$ 41.757	\$ 267.245	27,24	\$ 1.137.461,00	27,24	\$ 1.137.461,00	420%
10	<b>DEMOLICIONES</b>									
11	Demolición de estructuras en concreto hidráulico. Incluye pavimentos, arrieras y calzadas	m2	2,00	\$ 106.231	\$ 212.462	34,96	\$ 3.713.836,00	34,96	\$ 3.713.836,00	1748%
12	Corte con disco alternativo	ml	35,00	\$ 9.728	\$ 340.480	29,60	\$ 287.949,00	29,60	\$ 287.949,00	85%
13	<b>LLENOS</b>									
15	Lleno con material cantera de préstamo aferrado	m3	28,50	\$ 98.350	\$ 2.802.975	23,49	\$ 2.310.438,00	23,49	\$ 2.310.438,00	82%
16	Lleno compactado con material de la obra	m3	2,20	\$ 29.219	\$ 62.080	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
17	<b>CONCRETOS</b>									
	Muro en bloques de cemento de 014x019x0139 m de 13 mas, incluye mortizo de pega, mortero 1:3	m2	32,90	\$ 92.194	\$ 3.033.176	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
18	Concreto de 21 Mas para arrieras y arrieras	m3	3,20	\$ 772.058	\$ 2.470.586	3,46	\$ 2.671.321,00	3,46	\$ 2.671.321,00	108%
19	Concreto para pavimento 42MP hecho en obra	m3	2,69	\$ 1.048.489	\$ 2.820.435	1,80	\$ 1.887.280,00	1,80	\$ 1.887.280,00	67%
20	Concreto de 3500 FSI para cornisas amarre de muro	m3	1,00	\$ 1.089.728	\$ 1.089.728	1,08	\$ 1.176.906,00	1,08	\$ 1.176.906,00	108%
	Concreto tipo grouting fluido para revoclas muro	m3	0,46	\$ 710.315	\$ 328.166	0,43	\$ 306.856,00	0,43	\$ 306.856,00	94%
21	<b>ACERO</b>									
22	Acero de refuerzo para arrieras	kg	269,00	\$ 10.835	\$ 2.914.615	283,56	\$ 3.072.373,00	283,56	\$ 3.072.373,00	105%
23	Acompañamiento social durante toda la obra	Gl	1,00	\$ 2.133.452	\$ 2.133.452	1,00	\$ 2.133.452,00	1,00	\$ 2.133.452,00	100%
24	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagan según factura mas APU	Gl	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
25	Trabajador S450	mos	1,00	\$ 3.661.416	\$ 3.661.416	1,00	\$ 3.661.416,00	1,00	\$ 3.661.416,00	100%
	<b>ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS</b>									
NP 1	Muro en bloque macizo (18x20x30 cm e=20 cm)	M2		\$ 182.765		29,00	\$ 5.300.192,00		\$ 5.300.192,00	
NP 2	Anclaje pasivo D=4"	ML		\$ 85.413		24,00	\$ 2.049.905,00		\$ 2.049.905,00	
NP 3	Drenes horizontales D=2"	ML		\$ 28.944		4,00	\$ 119.856,00		\$ 119.856,00	
NP 4	Revoque para muros	M2		\$ 40.207		22,00	\$ 884.555,00		\$ 884.555,00	
NP 5	Pretara exterior sin muros sin estuco	M2		\$ 20.891		48,00	\$ 1.002.749,00		\$ 1.002.749,00	
NP 6	Material Filtrante	M3		\$ 190.078		5,25	\$ 997.909,00		\$ 997.909,00	
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 25.379.386</b>		<b>\$ 34.549.557,00</b>		<b>\$ 34.549.557,00</b>	

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	25.379.386
VALOR ADICIÓN	
VALOR PAGA EN LA ACTA	33.425.007
VALOR PAGA EN EL PRESENTE ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	831.0178
VALOR POR PAGAR EN EL PRESENTE ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	25.379.386
	25.379.386
RESUMEN DEL ANTICIPO	
EL PRESENTE CONTRATO NO TIENE ANTICIPO	

VALOR TOTAL ADICIÓN

\$9.170.171 (NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE), para terminar las obras correspondientes a la emergencia del acto 039 de 2022

NOTA: Se anexa presupuesto adjunto

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
25.379.386		25.379.386
CDP 000646 / RP 000718 del 08-06-2022 / 01-07-2022		

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030812	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, PLANTAS REDES Y BOCATOMAS EMERGENCIA	25.379.386
ADICIÓN 01		9.170.171
<b>TOTAL CDP</b>		<b>34.549.557</b>

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? SI

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la Tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la Tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la Tubería	NIT-DV								
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargo de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargo de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> , RAS 2000 y NTC que por su naturaleza estén ligados con el objeto contractual	Aplica
Cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato	Aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Aportar el CDP No. 00932 de noviembre de 2021 por un valor de \$ 40.575.142.	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica
Designar al ingeniero de zona para que realice la supervisión técnica, administrativa y financiera del presente convenio.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	RIOSUCIO CALDAS, CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12
--------------------	---

Plazo de ejecución	EL MISMO DEL ACTO INICIAL
--------------------	---------------------------

<b>FORMA DE PAGO</b>	
Forma de Pago	1 ACTA PARCIAL Y 1 ACTA FINAL

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlas será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Nombre	ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo	JEFE DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ENCARGADO

Revisión jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Faint handwritten text, possibly "T-100".

Riosucio Caldas, agosto 03 de 2022

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Ref:** Contrato ACTO 039 de 2022, OBJETO: **ESTABILIZACIÓN DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERÍA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO CALDAS.**

**Asunto:** Solicitud adición 01 y modificación cláusula de pago al acto 039 de 2022.

Cordial saludo,

La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra y en búsqueda de garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos en el Contrato del asunto y para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, debe realizar la solicitud de adición 01 y la modificación a la cláusula de pago al acto 039 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Teniendo en cuenta las condiciones actuales del terreno, se recomienda construir el muro en bloque macizo con espesor de 20cm, y no como inicialmente se planteó en bloque dovelado.
- Es necesario realizar anclajes pasivos desde las columnas que confinan el muro hasta una profundidad de 4m, y sus correspondientes anclajes a las vigas de confinamiento que son necesarias para brindar firmeza a la estructura.
- Construir drenes horizontales e instalar material filtrante para evacuar las posibles aguas de filtración en la parte inferior del muro, dado que presentaba demasiada humedad y permeabilidad en el terreno que se encontraba al momento de la demolición.
- Dado que este material no era apto para usarlo como lleno de material proveniente de la excavación, se debió reemplazar por material de cantera de préstamo para garantizar la estabilidad de la zona de circulación que se intervino.
- Finalmente, atendiendo lo manifestado por los residentes, de la vivienda ubicada sobre el muro, indicaron que el muro debe quedar en las mismas



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

f Empecaldas @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

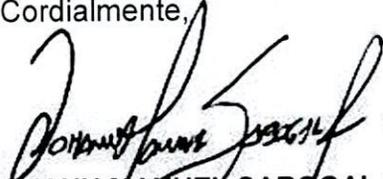
🌐 www.empocaldas.com.co

condiciones antes del daño del mismo por lo cual, se debe revocar y pintar el muro para que quede en las mismas condiciones o mejores que antes de presentarse la emergencia.

- Dado que los recursos invertidos superan el valor inicial se debe garantizar flujo de caja al contrato, por lo cual, se requiere modificar la Forma de pago del acto 039 de 2022, modificando por lo siguiente: FORMA DE PAGO: 1 ACTA PARCIAL Y 1 ACTA FINAL.

Por las razones expuestas anteriormente se solicita una adición 01 por un valor de \$9.170.171 (NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN MCTE) para realizar estas actividades y entregar en condiciones óptimas la obra, adicionalmente la modificación de la forma de pago como se indica en el presente.

Cordialmente,

  
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
VoBo ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
Jefe de Operación y Mantenimiento (E)  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Manizales, agosto 2 de 2022

SEÑORES

**EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

ATT JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ

Supervisor

**REFERENCIA:** Solicitud adición contrato CONSECUTIVO 039 EMERGENCIA - RIOSUCIO 2022

Cordial saludo

De la manera más cordial solicito a usted se estudie la posibilidad de adicionar el contrato de la referencia que tiene por objeto: "ESTABILIZACIÓN DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERÍA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO" durante el desarrollo de este contrato se requieren hacer unas actividades no contempladas inicialmente y que son necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura de la vivienda que soporta el muro en construcción, las razones son las siguientes:

- Teniendo en cuenta las condiciones actuales del terreno, se recomienda construir el muro en bloque macizo con espesor de 20cm
- Es necesario realizar anclajes pasivos desde las columnas que confinan el muro hasta una profundidad de 4m
- Construir drenes horizontales e instalar material filtrante para evacuar las posibles aguas de filtración en la parte inferior del muro.
- Finalmente, atendiendo lo manifestado por los residentes, esta vivienda se debe revocar y pintar el muro para que quede en las mismas condiciones o mejores que antes de presentarse la emergencia.

Por las razones expuestas anteriormente es que solicito muy cordialmente una adición por un valor de \$9.170.171 (NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN MCTE) para realizar estas actividades y entregar en condiciones óptimas la obra.

Igualmente solicito muy cordialmente modificar la forma de pago en este contrato de tal forma que se pueda hacer mediante actas parciales.

Anexo Balance de obra, análisis de precios unitarios para actividades no previstas y registro fotográfico donde se evidencia la necesidad de la adición.

RESUMEN DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO	25.379.386		
VALOR ADICION			
VALOR PRESENTE ACTA			34.549.557
VALOR ACTAS ANTERIORES			
SALDO SIN EJECUTAR			(9.170.171)
SUMAS IGUALES	25.379.386		25.379.386

RESUMEN DEL ANTICIPO	
EL PRESENTE CONTRATO NO TUVO ANTICIPO	

			
CONTRATO CONSECUTIVO 039 EMERGENCIA - RIOSUCIO 2022	ACTA No: 01 FINAL	FECHA CORTE: 30/07/2022	
OBJETO: ESTABILIZACION DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERIA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERAS ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO	FECHA INICIACION: 15/07/2022	FECHA VENCIMIENTO: 15/08/2022	
MUNICIPIO: RIOSUCIO	VALOR CONTRATO: \$ 25.379.386	VALOR ADICION:	
REPRESENTANTE LEGAL:	SUPE RVISION: JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIRÉ		
CONTRATISTA: JAR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL	FECHA: 30/07/2022		
EMPOCALDAS S.A.E.S.P			
CONT #	CONSECUTIVO 039 EMERGENCIA - RIOSUCIO 2022	CONTRATISTA	JAR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL
OBJETO:	<b>ESTABILIZACION DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERIA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO</b>		

Producción de concreto simple de 3500 psi		M3		
	UNIDAD	CANT	VR/UNIT	V total
Cuadrilla AAAA (1 oficial + 4 ayudantes)	HR	3.5	\$ 40,803	\$ 142,811
Cemento gris (50 Kg)	KG	380	\$ 600	\$ 228,000
Are na de peña	M3	0.6	\$ 100,000	\$ 60,000
Gravilla	M3	0.76	\$ 100,000	\$ 76,000
Agua	LT	180	\$ 8	\$ 1,440
Mezcladora a gasolina de un saco	DIA	0.2	\$ 60,000	\$ 12,000
<b>COSTO DIRECTO</b>				\$ 520,251
Ensayos Lab (2%)	%	0.02	\$ 520,251	\$ 10,405
Desperdicio (3%)	%	0.03	\$ 520,251	\$ 15,608
<b>COSTO DIRECTO CON DESPERDICIO</b>				\$ 546,263

Producción de concreto simple de 4000 psi		M3		
	UNIDAD	CANT	VR/UNIT	V total
Cuadrilla AAAA (1 oficial + 4 ayudantes)	HR	3.5	\$ 40,803	\$ 142,811
Cemento gris (50 Kg)	KG	420	\$ 620	\$ 260,400
Are na de peña	M3	0.67	\$ 100,000	\$ 67,000
Gravilla	M3	0.67	\$ 100,000	\$ 67,000
Agua	LT	190	\$ 8	\$ 1,520
Mezcladora a gasolina de un saco	DIA	0.2	\$ 60,000	\$ 12,000
<b>COSTO DIRECTO</b>				\$ 550,731
Ensayos Lab (2%)	%	0.02	\$ 550,731	\$ 11,015
Desperdicio (3%)	%	0.03	\$ 550,731	\$ 16,522
<b>COSTO DIRECTO CON DESPERDICIO</b>				\$ 578,267

NP-1	Muro en bloque mado (8x20x30 cm e=20 cm)		M2	
	UNIDAD	CANT	VR/UNIT	V total
	HR	1	\$ 19,048	\$ 19,048
	UND	33	\$ 2,500	\$ 82,500
	M3	0.11	\$ 100,000	\$ 11,000
	KG	10	\$ 620	\$ 6,200
	GL	1	\$ 3,000	\$ 3,000
	VIAJE	0.25	\$ 50,000	\$ 12,500
<b>COSTO DIRECTO</b>				\$ 134,248
Administración	%	28.0%	\$ 134,248	\$ 37,589
Imprevistos	%	1.0%	\$ 134,248	\$ 1,342
Utilidades	%	6.0%	\$ 134,248	\$ 8,055
IVA sobrd utilidades	%	19.0%	\$ 8,055	\$ 1,530
<b>TOTAL CON AIU</b>				\$ 182,765

NP-2	Anclaje pasivo D=4"		ML	
	UNIDAD	CANT	VR/UNIT	V total
	HR	2	\$ 19,048	\$ 38,096
	HR	1	\$ 5,000	\$ 5,000
	KG	25	\$ 620	\$ 15,500
	GL	1	\$ 3,000	\$ 3,000
	% MO	0.03	\$ 38,096	\$ 1,143
<b>COSTO DIRECTO</b>				\$ 62,739
Administración	%	28.0%	\$ 62,739	\$ 17,567
Imprevistos	%	1.0%	\$ 62,739	\$ 627
Utilidades	%	6.0%	\$ 62,739	\$ 3,764
IVA sobrd utilidades	%	19.0%	\$ 3,764	\$ 715
<b>TOTAL CON AIU</b>				\$ 85,413

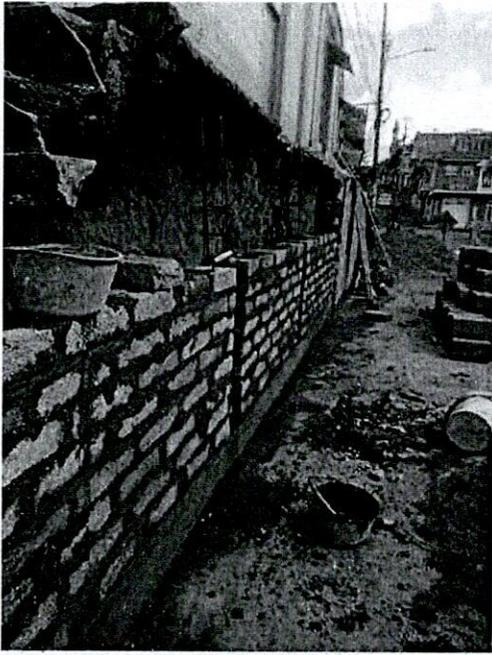
NP-3	Drenes horizontales D=2"	M1			
		UNIDAD	CANT	VR/UNIT	V total
	Tubo PVC 2"	ML	1	\$ 7,200	\$ 7,200
	Barreno D=2"	HR	1	\$ 5,000	\$ 5,000
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	HR	0.5	\$ 19,048	\$ 9,524
	Acarreo interno	%insumos	0.03	\$ 9,524	\$ 286
	COSTO DIRECTO				\$ 22,010
	Administración	%	28.0%	\$ 22,010	\$ 6,163
	Imprevistos	%	1.0%	\$ 22,010	\$ 220
	Utilidades	%	6.0%	\$ 22,010	\$ 1,321
	IVA sobrd utilidades	%	19.0%	\$ 1,321	\$ 251
	TOTAL CON AIU				\$ 29,964

NP-4	Revoque para muros	M2			
		UNIDAD	CANT	VR/UNIT	V total
	Are na de revoque	M3	0.04	\$ 100,000	\$ 4,000
	Cemento gris	KG	15	\$ 620	\$ 9,300
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	HR	0.7	\$ 19,048	\$ 13,334
	Herramienta menor	GL	1	\$ 2,500	\$ 2,500
	Acarreo interno	%insumos	0.03	\$ 13,334	\$ 400
	COSTO DIRECTO				\$ 29,534
	Administración	%	28.0%	\$ 29,534	\$ 8,269
	Imprevistos	%	1.0%	\$ 29,534	\$ 295
	Utilidades	%	6.0%	\$ 29,534	\$ 1,772
	IVA sobrd utilidades	%	19.0%	\$ 1,772	\$ 337
	TOTAL CON AIU				\$ 40,207

NP-5	Pintura exterior en muros sin estuco	M2			
		UNIDAD	CANT	VR/UNIT	V total
	Imprimante	GAL	0.1	\$ 48,200	\$ 4,820
	Pintura tipo I exterior	GAL	0.03	\$ 65,000	\$ 1,950
	oficial	HR	0.5	\$ 11,796	\$ 5,898
	Herramienta menor	GL	1	\$ 2,500	\$ 2,500
	Acarreo interno	%insumos	0.03	\$ 5,898	\$ 177
	COSTO DIRECTO				\$ 15,345
	Administración	%	28.0%	\$ 15,345	\$ 4,297
	Imprevistos	%	1.0%	\$ 15,345	\$ 153
	Utilidades	%	6.0%	\$ 15,345	\$ 921
	IVA sobrd utilidades	%	19.0%	\$ 921	\$ 175
	TOTAL CON AIU				\$ 20,891

NP-6	Material filtrante	M3			
		UNIDAD	CANT	VR/UNIT	V total
	Material filtrante (espaldor muro)	M3	1.2	\$ 100,000	\$ 120,000
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	HR	1	\$ 19,048	\$ 19,048
	Acarreo interno	%insumos	0.03	\$ 19,048	\$ 571
	COSTO DIRECTO				\$ 139,619
	Administración	%	28.0%	\$ 139,619	\$ 39,093
	Imprevistos	%	1.0%	\$ 139,619	\$ 1,396
	Utilidades	%	6.0%	\$ 139,619	\$ 8,377
	IVA sobrd utilidades	%	19.0%	\$ 8,377	\$ 1,592
	TOTAL CON AIU				\$ 190,078

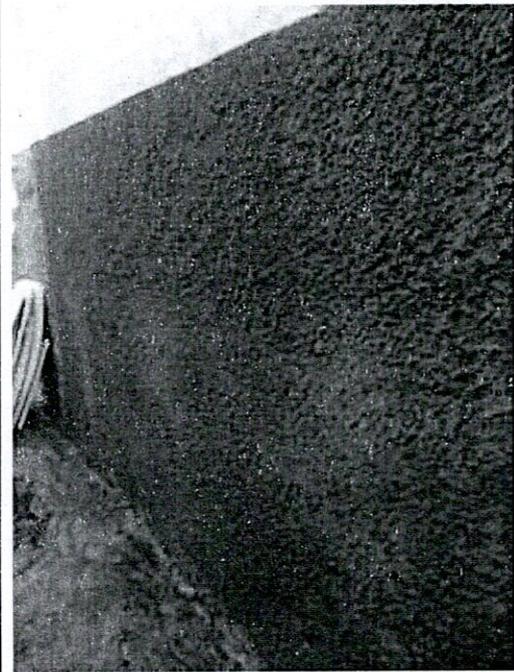
Muro e= 20 cm



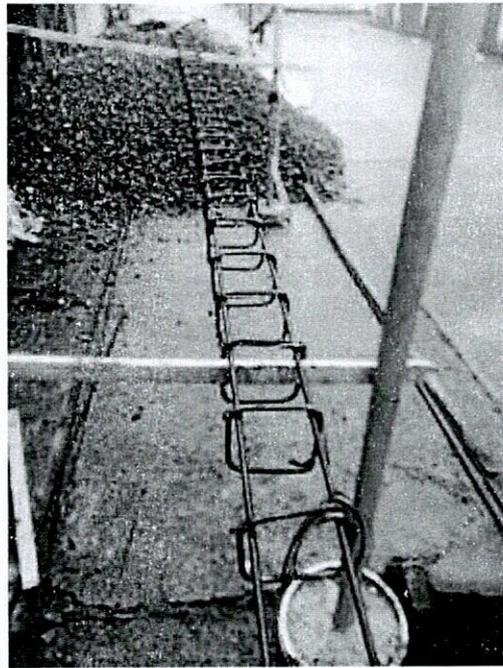
Perforaciones para anclajes pasivos



Revoque muros



Refuerzo y material filtrante



**JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL**  
CC. 75.031.358  
CEL: 321 6461508  
Dirección: Cra 21 No. 30-03 Oficina 701  
Correo: [jdjquintero@hotmail.es](mailto:jdjquintero@hotmail.es)

## MEMORANDO

1600-2022-II-00003255

Manizales, 8 de Agosto de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

DE: JEFE DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ENCARGADO

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ACTO 039 DEL 2022 ADICIÓN Y MODIFICACION

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo modificación y adición no.1 al Acto No. 039 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Riosucio para lo cual anexo:

1. Oficio del supervisor
2. Oficio contratista
3. Estudio de necesidad
4. Acta de convenio de precios No.1
5. Contrato Emergencia Adición No.1 y Modificación
6. Registro Presupuestal No. 1060
7. Garantías No. 42-45-101053005 Anexo 2 y No. 42-40-101040368 Anexo 2.

Atentamente,   
Reservado\_Para\_Firma\_Mecanica  
ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento  
encargado





GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**ADICION Y MAODIFICACION ACTO 039 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA RIOSUCIO**

**FECHA** ✓ 3 DE AGOSTO DEL 2022

Consecutivo: ✓ 039 Fecha 15 de julio del 2022

Adjunto ACTO Número 039 con fecha 15 de julio de 2022 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Riosucio Caldas**

La emergencia será atendida por el Contratista JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL

con cedula de ciudadanía No.75.031.358 y Matricula profesional No.1720249073

Supervisor designado: JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: estabilización de urbanismo por daño en tubería de red de acueducto en la carrera 5 entre calles 11 y 12 en Riosucio caldas.

Valor Presupuestado (incluido IVA): ✓ \$ 25.379.386.

Valor adición (incluido IVA): ✓ \$9.170.171

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario, contados a partir de la fecha de firma del presente documento.

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

**Modificar la forma de pago la cual quedará así:**

Forma de pago: Actas parciales y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)



## GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

### CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL				ACTA No 01 FINAL		EJECUTADO		% EJECUT
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	
1	<b>PRELIMINARES</b>									
2	Localización y replanteo	m	15,00	\$ 6.647	\$ 99.705	15,00	\$ 99.705,00	15,00	\$ 99.705,00	100%
3	Contornamiento con tela verde y soportes de postales cada 2 metros	m	25,00	\$ 17.352	\$ 433.800	25,00	\$ 433.800,00	25,00	\$ 433.800,00	100%
4	Señal preventiva y regulatoria	una	2,00	\$ 198.088	\$ 396.176	2,00	\$ 396.176,00	2,00	\$ 396.176,00	100%
5	Instalación de valla institucional 2x4	una	1,00	\$ 1.002.767	\$ 1.002.767	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
6	<b>EXCAVACIONES</b>									
7	En material común de 0 a 2m	m <sup>3</sup>	6,40	\$ 33.556	\$ 214.756	9,24	\$ 310.057,00	9,24	\$ 310.057,00	144%
8	Entibado horizontal Tipo I	m	15,00	\$ 39.694	\$ 595.365	15,00	\$ 595.365,00	15,00	\$ 595.365,00	100%
9	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m <sup>3</sup>	6,40	\$ 41.757	\$ 267.245	27,24	\$ 1.137.461,00	27,24	\$ 1.137.461,00	426%
10	<b>DEMOLICIONES</b>									
11	Demolición de estructuras en concreto hidráulico. Incluye pavimentos, andenes, gradena y carpuelas	m <sup>2</sup>	2,00	\$ 106.231	\$ 212.462	34,96	\$ 3.713.836,00	34,96	\$ 3.713.836,00	1748%
12	Corte con disco abrasivo	m	35,00	\$ 9.728	\$ 340.480	29,60	\$ 287.949,00	29,60	\$ 287.949,00	85%
14	<b>LLENOS</b>									
15	Llenos con material carente de prestamo afirmado	m <sup>3</sup>	28,50	\$ 98.350	\$ 2.802.975	23,49	\$ 2.310.438,00	23,49	\$ 2.310.438,00	82%
26	Lleno compactado con material de la obra	m <sup>3</sup>	2,20	\$ 28.218	\$ 62.080	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
17	<b>CONCRETOS</b>									
	Muro en bloques de cemento de 014x019x0.39 m de 13 moa. Incluye mezcla de pega mortero 1:3	m <sup>2</sup>	32,90	\$ 92.194	\$ 3.031.176	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
18	Concreto de 21 Moa para gradenas y andenes	m <sup>3</sup>	3,20	\$ 772.058	\$ 2.470.586	3,46	\$ 2.671.321,00	3,46	\$ 2.671.321,00	108%
19	Concreto para pavimento 4,2MPa hecho en obra	m <sup>3</sup>	2,69	\$ 1.048.489	\$ 2.820.435	1,80	\$ 1.887.280,00	1,80	\$ 1.887.280,00	67%
20	Concreto de 3500 PSI para columnas amarre de muro	m <sup>3</sup>	1,00	\$ 1.089.728	\$ 1.089.728	1,08	\$ 1.176.906,00	1,08	\$ 1.176.906,00	108%
	Concreto tipo grouting fluido para dovelas muro	m <sup>3</sup>	0,46	\$ 710.315	\$ 328.166	0,43	\$ 306.856,00	0,43	\$ 306.856,00	94%
21	<b>ACERO</b>									
22	Acero de refuerzo para gradenas	kg	269,00	\$ 10.835	\$ 2.914.615	283,56	\$ 3.072.373,00	283,56	\$ 3.072.373,00	105%
23	Alcompañamiento social durante toda la obra	GI	1,00	\$ 2.133.452	\$ 2.133.452	1,00	\$ 2.133.452,00	1,00	\$ 2.133.452,00	100%
24	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagan según factura mas AJU	GI	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
25	Trabajador SISD	mcs	1,00	\$ 3.661.416	\$ 3.661.416	1,00	\$ 3.661.416,00	1,00	\$ 3.661.416,00	100%
	<b>ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS</b>									
NP 1	Muro en bloques macizo (18x20x30 cm en 20 cms)	M2		\$ 182.765		29,00	\$ 5.300.192,00		\$ 5.300.192,00	
NP 2	Anclaje pasivo D=4"	ML		\$ 85.413		24,00	\$ 2.049.905,00		\$ 2.049.905,00	
NP 3	Drenos horizontales D=2"	ML		\$ 29.964		4,00	\$ 119.856,00		\$ 119.856,00	
NP 4	Revoque para muros	M2		\$ 40.207		22,00	\$ 884.555,00		\$ 884.555,00	
NP 5	Pintura exterior en muros sin estuco	M2		\$ 20.891		48,00	\$ 1.002.749,00		\$ 1.002.749,00	
NP 6	Material filtrante	M3		\$ 190.079		5,25	\$ 997.909,00		\$ 997.909,00	
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 25.379.386</b>		<b>\$ 34.519.557,00</b>		<b>\$ 34.519.557,00</b>	

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato,



## GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

### CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pre desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente



JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL  
Contratista

~~Handwritten scribbles~~

Handwritten scribbles

<b>ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES SECTOR</b>	
DESCRIPCION	Porcentajes
Jornal	100
Vacaciones	4.17
Cesantías mas intereses	8.33
Prima se servicios	8.33
Riesgos profesionales	6.96
Fondo de industria construcción	2.5
Bienestar familiar	0
Salud	4
Caja compensación familiar	4
Dotación	5
Pensión	12.5
<b>Salario más prestaciones sociales normales</b>	<b>155.79</b>

<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>	<b>1.5579</b>
----------------------------	---------------

<b>LISTA DE JORNALES BASICOS</b>	
	2022
SALARIO MINIMO	\$ 1,000,000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$ 117,172
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,117,172</b>

CODIGO	Descripción	Jornal mes	Jornal dia	prestaciones	total/dia	vr/hora
OF	oficial	\$ 1,817,172	\$ 60,572	\$ 33,793	\$ 94,365	\$ 11,796
AY	ayudante	\$ 1,117,172	\$ 37,239	\$ 20,776	\$ 58,015	\$ 7,252
VA	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	\$ 2,934,344	\$ 97,811	\$ 54,569	\$ 152,380	\$ 19,048
VAA	Cuadrilla AA (1 oficial + 2 ayudantes)	\$ 4,051,516	\$ 135,050	\$ 75,344	\$ 210,395	\$ 26,299
VAAA	Cuadrilla AAA (1 oficial + 3 ayudantes)	\$ 5,168,688	\$ 172,289	\$ 96,120	\$ 268,410	\$ 33,551
VAAAA	Cuadrilla AAAA (1 oficial + 4 ayudantes)	\$ 6,285,860	\$ 209,528	\$ 116,896	\$ 326,425	\$ 40,803
VAAAAA	Cuadrilla AAAAA(1 oficial + 5 ayudantes)	\$ 7,403,032	\$ 246,767	\$ 137,671	\$ 384,440	\$ 48,056

**PRODUCCION DE CONCRETO**

Producción de concreto simple de 3000 psi	M3			
	UNIDAD	CANT	VR/UNIT	V total
Cuadrilla AAAA (1 oficial + 4 ayudantes)	HR	3.7	\$ 40,803	\$ 150,971
Cemento gris (50 Kg)	KG	350	\$ 600	\$ 210,000
Arena de peña	M3	0.56	\$ 100,000	\$ 56,000
Gravilla	M3	0.86	\$ 100,000	\$ 86,000
Agua	LT	170	\$ 8	\$ 1,360
Mezadora a gasolina de un saco	DIA	0.3	\$ 60,000	\$ 18,000
<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 522,331</b>
Ensayos Lab (2%)	%	0.02	\$ 522,331	\$ 10,447
Desperdicio (3%)	%	0.03	\$ 522,331	\$ 15,670
<b>COSTO DIRECTO CON DESPERDICIO</b>				<b>\$ 548,448</b>

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL				ACTA No 01 FINAL		EJECUTADO		% EJECUT
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	
1	<b>PRELIMINARES</b>									
2	Localización y replanteo	ml	15,00	\$ 6.647	\$ 99.705	15,00	\$ 99.705,00	15,00	\$ 99.705,00	100%
3	Cerramiento con tela verde y soportes de gualdas cada 2 metros	ml	25,00	\$ 17.352	\$ 433.800	25,00	\$ 433.800,00	25,00	\$ 433.800,00	100%
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	\$ 198.088	\$ 396.176	2,00	\$ 396.176,00	2,00	\$ 396.176,00	100%
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 1.002.767	\$ 1.002.767	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
6	<b>EXCAVACIONES</b>									
7	En material común de 0 a 2m	m3	6,40	\$ 33.556	\$ 214.758	9,24	\$ 310.057,00	9,24	\$ 310.057,00	144%
8	Entibado horizontal Tipo I	ml	15,00	\$ 39.691	\$ 595.365	15,00	\$ 595.365,00	15,00	\$ 595.365,00	100%
9	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m3	6,40	\$ 41.757	\$ 267.245	27,24	\$ 1.137.461,00	27,24	\$ 1.137.461,00	426%
10	<b>DEMOLICIONES</b>									
11	Demolicion de estructuras en concreto hidráulico. Incluye pavimentos, andenes, gradetas y cañuelas	m2	2,00	\$ 106.231	\$ 212.462	34,96	\$ 3.713.836,00	34,96	\$ 3.713.836,00	1748%
12	Corte con disco abrasivo	ml	35,00	\$ 9.728	\$ 340.480	29,60	\$ 287.949,00	29,60	\$ 287.949,00	85%
14	<b>LLENOS</b>									
15	Llenos con material cantera de préstamo afirmado	m3	28,50	\$ 98.350	\$ 2.802.975	23,49	\$ 2.310.438,00	23,49	\$ 2.310.438,00	82%
16	Lleno compactado con material de la obra	m3	2,20	\$ 28.218	\$ 62.080	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
17	<b>CONCRETOS</b>									
	Muro en bloques de concreto de 014x0.19x0.39 m de 13 mpa. incluye mezcla de pega mortero 1:3	m2	32,90	\$ 92.194	\$ 3.033.170	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
18	Concreto de 21 Mpa para gradetas y andenes	m3	3,20	\$ 772.058	\$ 2.470.586	3,46	\$ 2.671.321,00	3,46	\$ 2.671.321,00	108%
19	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m3	2,69	\$ 1.048.489	\$ 2.820.435	1,80	\$ 1.887.280,00	1,80	\$ 1.887.280,00	67%
20	Concreto de 3500 PSI para columnas amarre de muro	m3	1,00	\$ 1.089.728	\$ 1.089.728	1,08	\$ 1.176.906,00	1,08	\$ 1.176.906,00	108%
	Concreto tipo grouting fluido para dovelas muro	m3	0,46	\$ 710.315	\$ 328.166	0,43	\$ 306.856,00	0,43	\$ 306.856,00	94%
21	<b>ACERO</b>									
22	Acero de refuerzo para gradetas	kg	269,00	\$ 10.835	\$ 2.914.615	283,56	\$ 3.072.373,00	283,56	\$ 3.072.373,00	105%
23	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	1,00	\$ 2.133.452	\$ 2.133.452	1,00	\$ 2.133.452,00	1,00	\$ 2.133.452,00	100%
24	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagan según factura mas AIIJ	GI	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	0%
25	Trabajador SISO	mes	1,00	\$ 3.661.416	\$ 3.661.416	1,00	\$ 3.661.416,00	1,00	\$ 3.661.416,00	100%
	<b>ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS</b>									
NP 1	Muro en bloques macizo (8x20x30 cm e=20 cm)	M2		\$ 182.765		29,00	\$ 5.300.192,00		\$ 5.300.192,00	
NP 2	Anclaje pasivo D=4"	ML		\$ 85.413		24,00	\$ 2.049.905,00		\$ 2.049.905,00	
NP 3	Drenas horizontales D=2"	ML		\$ 29.964		4,00	\$ 119.856,00		\$ 119.856,00	
NP 4	Revoque para muros	M2		\$ 40.207		22,00	\$ 884.555,00		\$ 884.555,00	
NP 5	Pintura exterior en muros sin estuco	M2		\$ 20.891		48,00	\$ 1.002.749,00		\$ 1.002.749,00	
NP 6	Material filtrante	M3		\$ 190.078		5,25	\$ 997.909,00		\$ 997.909,00	
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 25.379.386</b>		<b>\$ 34.549.557,00</b>		<b>\$ 34.549.557,00</b>	

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL CONTRATO CONSECUTIVO 039 DECLARATORIA EMERGENCIA - RIOSUCIO 2022**

<b>OBJETO:</b>	<b>ESTABILIZACION DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERIA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO</b>
----------------	---

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO  
ADICIÓN #1**

ACTO

39 DE 2022

OBJETO

ESTABILIZACION DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERIA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO CALDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN

RIOSUCIO - CALDAS

VALOR

\$34.549.557

CONTRATISTA

JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL

CC

75.031.358

PLAZO

30 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHER DE FIRMA DEL CONTRATO DE EMERGENCIA.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

4245101053005,00

PÓLIZA DE RCE No.

4240101040368

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	15-jul-22	15-nov-22	\$ 10.364.867,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	15-jul-22	15-ago-25	\$ 6.909.911,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 6.909.911,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	15-jul-22	15-nov-22	\$ 10.364.867,00

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

**REQUISITOS LEGALIZACION**

**CUMPLE**

ESTAMPILLA PRODESARROLLO  
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD  
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA  
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR  
CLAUSULAS EXORBITANTES

NA  
NA  
NA  
NA  
NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 039 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

03 DE AGOSTO DE 2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101053005	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO			
03 08 2022	15 07 2022		00:00	15 08 2027		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	QUINTERO CARVAJAL, JAIR DE JESUS	IDENTIFICACIÓN	CC: 75.031.358
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 36	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8760381

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT:	890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO	8867080

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO ACTO NUMERO 039 PARA CONTRATACION RETROEXCAVADORA CON LLANTAS POR DESVIACION DEL CAUCE EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA LA PRADERA EN LA ADUCCION DE ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	15/07/2022	15/11/2022	\$10,364,867.10	\$7,613,815.80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/07/2022	15/08/2025	\$6,909,911.40	\$5,075,877.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$6,909,911.40	\$5,075,877.20

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION Y MODIFICACION APLICADA AL CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

NOTA: OBJETO DE LA GARANTIA : GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO ACTO NUMERO 039 PARA EL PROCESO DE LA ESTABILIZACION DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERIA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO, CALDAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****44,856.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,042.00	\$ *****62,899.00	\$ *****24,184,689.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

4 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
 2 - SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
 1 - SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST



*[Handwritten signature]*

42-45-101053005  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101053005		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 08 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 07 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 08 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL QUINTERO CARVAJAL, JAIR DE JESUS								IDENTIFICACIÓN CC: 75.031.358			
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 36						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8760381		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

42-45-101053005

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF999403A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES, SUCURSAL MANIZALES, COD.SUC 42, NO.PÓLIZA 42-40-101040368, ANEXO 2, FECHA EXPEDICIÓN (03/08/2022), VIGENCIA DESDE (15/07/2022), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (15/11/2022), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with fields: NOMBRE O RAZON SOCIAL: QUINTERO CARVAJAL, JAIR DE JESUS; IDENTIFICACIÓN CC: 75.031.358; DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 36; CIUDAD: MANIZALES, CALDAS; TELÉFONO: 8760381

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with fields: ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.; IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9; DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82; CIUDAD: MANIZALES, CALDAS; TELÉFONO: 8867080; BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.; ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE PÓLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO ACTO NUMERO 039 PARA CONTRATACION RETROEXCAVADORA CON LLANTAS POR DESVIACION DEL CAUCE EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA LA PRADERA EN LA ADUCCION DE ARAUCA. BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Table with columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL, SUMA ASEG ANTERIOR. Values: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV, 15/07/2022, 15/11/2022, \$10,364,867.10, \$7,613,815.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION Y MODIFICACION APLICADA AL CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS. NOTA: OBJETO DE LA GARANTIA : GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO ACTO NUMERO 039 PARA EL PROCESO DE LA ESTABILIZACION DE URBANISMO POR DAÑO EN TUBERIA DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN RIOSUCIO, CALDAS.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Values: \$10,000.00, \$3,000.00, \$2,470.00, \$15,470.00, \$10,364,867.10, CONTADO

Table with columns: INTERMEDIARIO (NOMBRE, CLAVE, % DE PART.) and DISTRIBUCION COASEGURO (NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO). Value: JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA, 999403, 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Handwritten signature and stamp of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Handwritten signature of the policyholder

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101040368		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
03	08	2022	15	07	2022	00:00	15	11	2022	23:59		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL QUINTERO CARVAJAL, JAIR DE JESUS								IDENTIFICACIÓN CC: 75.031.358			
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 36						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8760381	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SE  
VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

42-40-101040368

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 001060

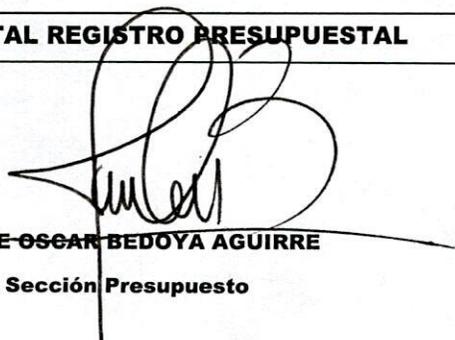


**FECHA DE EXPEDICION** 2022/08/03  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000784  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION Y MODIFICACION ACTO N°039 DE 2022 DECLARACION DE EMERGENCIA RI OSUCIO  
**BENEFICIARIO** QUINTERO CARVAJAL JAIR DE JESUS  
**C.C NRO** 75031358

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	9,170,171
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>9,170,171</b>

**PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS**

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

**NOTIFICACION ADICION NO.1 Y MODIFICACION ACTO 039 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA RIOSUCIO**

Gloria Carmenza Gallo Cifuentes <carmenza.gallo@empocaldas.com.co>

Lun 8/08/2022 7:28 AM

Para: Johann Manuel Sabogal Ramirez <manuel.sabogal@empocaldas.com.co>

3 archivos adjuntos (17 MB)

101040368-2 (1).pdf; 101053005-2 (1).pdf; ip\_1060 con todo.pdf;

Por instrucciones del Ing Robinson Ramirez Hernández jefe depto operación y mantenimiento encargado envío :

La empresa lo ha delegado como supervisor del Acto No. 039 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Riosucio para lo cual anexo:

1. Oficio del supervisor
2. Oficio contratista
3. Estudio de necesidad
4. Acta de convenio de precios No.1
5. Contrato Emergencia Adición No.1 y Modificación
6. Registro Presupuestal No. 1060
7. Garantías No. 42-45-101053005 Anexo 2 y No. 42-40-101040368 Anexo 2.

Recuerde que en el Registro Presupuestal va escaneada toda la documentación anteriormente relacionada.

Gloria Carmenza Gallo Cifuentes  
Auxiliar Administrativa  
carmenza.gallo@empocaldas.com.co  
Empocaldas S.A.E.S.P  
Carrera 23 No. 75-82. Manizales  
Código Postal 170003  
8867080 ext. 126

